LTAIPSLP84XIII

Con base al Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, con fecha de publicación 2 de Septiembre de 2017, en su Capitulo V, Durante el presente mes no se requirió la presentación de asuntos que la Junta de Gobierno debiera analizar u aprobar.

